CAP MONTEMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La sociedad «Cap Montemar, Sociedad Anónima», en liquidación, notifica la disolución de la misma y el nombramiento de liquidadores, mediante acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de carácter universal de fecha 9 de septiembre de 2002.

Marbella, 13 de septiembre de 2002.—El Liquidador.—41.275.

CARTERA MOBILIARIA, S. A. (CARMOSA, SIM) Sociedad de inversión mobiliaria

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos (tercer piso) de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander (plaza Porticada), el día 18 de octubre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y 19 de octubre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de entidad encargada de la gestión y administración de los Activos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta, los accionistas a cuyo nombre estén inscritas diez o más acciones y reúnan los requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de diez acciones pueden agruparlas hasta reunir tal número a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les será remitida por la sociedad.

Santander, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.959.

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A. (CEIVASA, SIM) Sociedad de inversión mobiliaria

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos (tercer piso) de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander (plaza Porticada), el día 18 de octubre de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y 19 de octubre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de entidad encargada de la gestión y administración de los Activos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta, los accionistas a cuyo nombre estén inscritas diez o más acciones y reúnan los requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de diez acciones pueden agruparlas hasta reunir tal número a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les será remitida por la sociedad.

Santander, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.958.

CENTRE IMMUNOLÒGIC DE CATALUNYA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) HERSIT INVEST, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de socios de «Hersit Învest, Sociedad Limitada» celebrada el 18 de septiembre de 2002, y el socio único de «Centre Immunològic de Catalunya, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en su decisión adoptada el mismo día, acordaron, respectivamente, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la primera por parte de la segunda, con disolución sin liquidación de «Hersit Invest, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) la cual traspasa todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a «Centre Immunològic de Catalunya, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, (sociedad absorbente), ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores solidarios de las compañías participantes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 12 de septiembre de 2002.

Se hace constar expresamente:

- a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.
- b) El derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de septiembre de 2002.—Los Administradores solidarios de las sociedades participantes.—41.733. 1.ª 24-9-2002

CLÍNICA JUANEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general de accionistas de «Clínica Juaneda, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-07011810, a celebrar en el domicilio social, calle Company, número 20, Palma de Mallorca, el día 15 de octubre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

25285

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2001. Y resolución sobre aplicación del resultado.

Segundo.-Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Tercero.—Designación de Interventores para la aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, a partir de la fecha de hoy, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Palma de Mallorca, 17 de septiembre de 2002.— El Consejo de Administración.—41.712.

COMERCIAL GALLO, S. A. (Sociedad absorbente)

COMERCIAL ANDREU, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en fecha 16 de septiembre de 2002, la Junta general de accionistas de «Comercial Gallo, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Comercial Andreu, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron la fusión de dichas sociedades que se operará mediante la absorción de «Comercial Andreu, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de «Comercial Gallo, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la primera y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a «Comercial Gallo, Sociedad Anónima».

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—Los miembros del Consejo de Administración de «Comercial Gallo, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y el Administrador único de «Comercial Andreu, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida).—41.403. 2.ª 24-9-2002

COMERCIAL LIZAMA, S. A.

Corrección de errores

En el anuncio de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 12 de diciembre de 2001, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 89, de fecha 14 de mayo de 2002, se omitió por error hacer constar que la reducción del capital social acordada por dicha Junta general tuvo por finalidad la condonación de dividendos pasivos como acto previo a su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—El Administrador.—41.728.